CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	22 de enero de 2026	**Fecha y hora de cierre:**	28 de enero de 2026 5:00 pm	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumpliendo funciones delegadas por el Estado y direccionando sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el decreto reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes: Núm. 8, Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente al Programa de Emprendimiento y a Programas de Economía popular, se busca la contratación de un profesional que oriente las asesorías y talleres en temas contables y tributarios a empresarios y emprendedores del departamento del Cauca.			
Monto a contratar:	- Hora de asesoría virtual y/o presencial (en Popayán): $137.000. - Hora de taller presencial en Popayán de acuerdo a las propuestas. - Hora de taller virtual de acuerdo a las propuestas.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por diez (10) meses	
Objeto de la contratación:	Orientar asesorías personalizadas y talleres, presenciales en Popayán y virtuales en temas contables y tributarios para emprendedores y empresarios caucanos, que participen en los programas y convocatorias de fortalecimiento empresarial organizados por la Cámara de Comercio del Cauca, de acuerdo a la necesidad del servicio.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Para la implementación de los talleres y asesorías se requiere: - Brindar las herramientas necesarias a los empresarios y emprendedores para fortalecer y mejorar la comprensión en temas contables y obligaciones tributarias de los participantes, proporcionando un entorno práctico donde los empresarios, puedan adquirir conocimientos específicos, desarrollar destrezas en métodos de fácil implementación y resolver problemas contables de manera efectiva. - Orientar asesorías personalizadas a los empresarios formales según la necesidad del servicio, en modalidad presencial en Popayán y/o virtual. - La asesoría tiene una duración de una (1) hora por empresario y se programa de acuerdo a disponibilidad del asesor y el empresario. - Diligenciar la ficha de atención personalizada por cada asesoría brindada (formato entregado por la Entidad). - Orientar talleres presenciales y virtuales que permitan fortalecer las habilidades y competencias de los participantes en el área contable y tributaria, teniendo en cuenta los siguientes temas: • Punto de equilibrio			

	• Aspectos contables • Declaración de renta • Factura electrónica • Obligaciones formales y fiscales de personas naturales y jurídicas • Información exógena • Declaraciones tributarias y cambios normativos vigentes • Planeación contable y fiscal • Licencias y permisos para la creación de empresas • Los demás que considere pertinentes - Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Cámara de Comercio del Cauca, para el logro de los objetivos definidos. - Desarrollar los servicios y actividades según cronograma y plan de trabajo. - Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo. - Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de los talleres y asesorías. Es importante mencionar que la presentación de los talleres se debe realizar en la plantilla entregada por la Cámara. - Suministrar la presentación utilizada en los talleres para ser enviada a los emprendedores y empresarios participantes. - Las demás que sean necesarias para el buen desarrollo y cumplimiento de las metas definidas por la Cámara de Comercio del Cauca.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** Formación académica: Profesional en contaduría y/o contabilidad financiera y administrativa, o posgrado en contaduría, obligaciones fiscales, tributarias, auditoría y revisoría fiscal o afines. **Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben tener experiencia demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) soportes (certificaciones, contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final) que evidencien que han desarrollado talleres, cursos o capacitaciones y asesorías en temas contables a emprendedores y/o empresarios. Adicionalmente, en el caso de las personas jurídicas, deberán adjuntar los certificados de experiencia o soportes mencionados anteriormente en el manejo del tema contable de la persona que orientará los talleres y asesorías, es decir, 3 soportes de experiencia de la persona jurídica y 3 soportes de experiencia de la persona que orientará los talleres y asesorías. **Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.

3. Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2025, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.
4. Propuesta especificando temas, metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica.
5. Hoja de vida con soportes.

Para Personas Jurídicas:

1. Copia del documento de identificación del representante legal
2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
3. Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
4. Propuesta especificando temas, metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica.
5. Hoja de vida del profesional que desarrollará los talleres y brindará las asesorías con soportes.

La propuesta debe incluir mínimo:

1. Nombre del proveedor.
2. Ciudad y fecha.
3. Descripción del servicio.
4. Forma de entregar el producto o servicio.
5. Duración.
6. Valor de la oferta y forma de pago, para lo cual deberá tener en cuenta:

    a. Valor de los talleres con duración de 1, 2, 3, 6, 12 y 16 horas cada uno, tanto de manera presencial como virtual, para lo cual se envía la siguiente tabla como referencia:

Modalidad	Valor taller 1 hora	Valor taller 2 horas	Valor taller 3 horas	Valor taller 6 horas	Valor taller 12 horas	Valor taller 16 horas
Virtual						
Presencial Popayán						

7. Forma de pago.
8. Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva
9. Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA)
10. Condiciones para el pago
11. Domicilio contractual

	12. La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación y selección.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico de la Eco. **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad, presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al siguiente correo: emprendimiento1@cccauca.org.co, con plazo máximo hasta el día veintiocho (28) de enero de 2026, hasta las 5:00 p.m., indicando en el asunto: Propuesta talleres y asesorías en temas contables.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor a contratar supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional **emprendimiento1@cccauca.org.co** hasta el 27 de enero de 2026 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Lina Mercedes Valencia Sterling
Cargo: Promotora Área de Desarrollo Empresarial
***Correo electrónico**: emprendimiento1@cccauca.org.co*


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.01.22 07:25:47 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.